



# CONSORCIO OBRA VIAL

Santiago de Cali, 26 noviembre 2025

COV-068-2025

Señores  
INTERVENTORÍA  
Atn. Ing. Edgar Alexander Ríos S.  
Director de Interventoría

**Asunto:** Informe Alcantarillado – Vía principal Quebrada El Suspiro - LA CASTILLA  
Contrato de Obra No.4151.010.26.1.0832-2025. - Lote2

En cumplimiento de las actividades del contrato y dando alcance a las labores de verificación de condiciones del terreno en el **tramo de obra de la Vía principal Quebrada El Suspiro - LA CASTILLA**, nos permitimos informar los resultados del estudio de subsuelo realizado mediante **perforaciones SPT (INV E-111-22)**, ejecutado por el laboratorio autorizado.

De acuerdo con los registros técnicos de los **Apique RP-1** y **Apique RP-2**, se evidenció lo siguiente:

## 1. Resultados del estudio de suelos

- En el tramo evaluado se presenta un estrato inicial de **relleno** de aproximadamente **0,40 m**.
- A partir de esa profundidad se identificó un material clasificado como **grava meteorizada con bolos y peña**, aflorante en superficie, considerado **imperforable** según clasificación SUCS.
- En el **Apique RP-1**, después de la capa de relleno, se registraron **71 golpes para avanzar únicamente 1 cm** Anexo PERFIL. 1
- En el **Apique RP-2**, en condiciones similares, el avance logrado fue de **1 cm después de 47 golpes** Anexo PERFIL. 2

## 2. Conclusión del laboratorio

De acuerdo con la anotación técnica del laboratorio en ambos perfiles, y conforme a lo establecido en el **NRS-10, Capítulo H, numeral H.3.2.5 literal (d)**, se



# CONSORCIO OBRA VIAL

recomienda **suspender la perforación** al encontrarse materiales de roca firme, aglomerados rocosos o capas de suelo asimilables a roca, situación que coincide con la condición encontrada en el sitio.

La conclusión general del informe señala que el estrato encontrado es **imperforable**, lo que confirma la presencia de un suelo que **no permite la continuidad de perforación ni excavación mecánica convencional** para la construcción del alcantarillado proyectado.

Como consecuencia directa de la condición geotécnica del terreno:

- **No es posible continuar con la excavación a la profundidad requerida** para instalar las redes de alcantarillado diseñadas.
- La naturaleza del suelo impide el uso de métodos tradicionales de excavación, comprometiendo la viabilidad de la sección hidráulica prevista.

Respetuosamente solicitamos a la interventoría y a la entidad contratante:

- Revisar los resultados del estudio de suelos adjunto.
- Definir de manera conjunta las **acciones a seguir**, dadas las condiciones geotécnicas que impiden la ejecución del alcantarillado en el punto analizado.
- Emitir las instrucciones formales necesarias para proceder conforme a la normatividad y al contrato vigente.

Sin otro particular, quedamos atentos a las directrices que se establezcan.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración o reunión que estimen pertinente para formalizar el ajuste del cronograma contractual.

Cordialmente,

Alejandra Moreno Soto  
Representante Legal  
Consortio Obra Vial

[Ingenieria@consorcioobravial.com](mailto:Ingenieria@consorcioobravial.com)  
3046587664